

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11999** *BARCELONA*

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 399/2015 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Suñe, S.A., con NIF A08668949, con domicilio en calle Córcega, 683, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180013143-1**